

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

ESTADO CCA No. 122 DE 2018

CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO
REPARACIÓN DIRECTA	13-001-33-33-012-2010-00119-01	JORGE ARIAS QUINTERO Y OTROS	DISTRITO DE CARTAGENA	16 DE JULIO DE 2018

SECRETARIA: San Andrés, Isla, Diecisiete (17) de Julio de Dos mil Dieciocho (2018). La anterior providencia se fija en Estado, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00A.M.) Art. 295 del C.G.P.

JEAN ETHEL WALTERS ALVAREZ
SECRETARIA GENERAL